FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 85/2013

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**, con **C.I. N° 862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra el Señor **FELIX ESCOBAR FERNANDEZ** con C.I.N° 354.458, domiciliado en Yataity Corá N° 340 c/ 29 de Setiembre – Asunción, quien concurre en representación de la firma **AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIÁN**, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01, al Contrato N° 85, de fecha 30 de julio de 2013, de "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO** ", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente Adenda, se establece la necesidad ampliar el Contrato N° 85/2013, **Cláusula 11 Alcance del Servicio y del Suministro,** a razón de satisfacer las necesidades surgidas recientemente, conforme al siguiente cuadro: ----------

Item	DESCRIPCION DE LOS BIENES	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Mínimo	Precio Unitario Máximo	TOTAL
1	Provisión de Servicio de Despacho de Aduanas, para los servicios de Importación y Exportación de Material, Equipos y Accesorios Militares de Seguridad Aeronáuticos	AGENCIA SAN SEBASTIAN	Paraguaya	Evento	Unidad	1	8.000.000	16.000.000	16.000.000
TOTAL									16.000.000

El monto total a ser ampliado en el Item 1 asciende a Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones).----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Ampliar la Cláusula 18, del Contrato N° 85/2013 **DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**----------

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ
RUC: 354.458-3
Despachante de Aduana

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

2.1. El PROVEEDOR deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10 % del monto de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil trece.----------

FELIX ESCOBAR FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIÁN

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIAN
FÉLIX ESCOBAR FERNANDEZ
RUC: 354.4563-8
Despachante de Aduana

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM - DIRECTOR DEL CF Nº 4 FAP

SGTO. 1RO. ALEJANDRA VERA RIVEROS
ASESORA JURÍDICA CF Nº 4

COMANDO CENTRO FINANCIERO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4